



AGENDA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS POBLACIONES RURALES Y LUCHA CONTRA LA POBREZA

COMPROMISO DE LAS CANDIDATAS Y CANDIDATOS A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Reducir la pobreza rural es el gran objetivo nacional

Los partidos, movimientos y alianzas que participamos en este proceso destinado a la elección de Presidente y Congresistas de la República reconocemos la importancia de la atención prioritaria a las poblaciones rurales del país. Respaldamos la “Agenda para el desarrollo integral de las poblaciones rurales y lucha contra la pobreza”, fruto del diálogo y la concertación entre las redes, las organizaciones agrarias, los colectivos y las iniciativas que trabajan a favor de políticas públicas que permitan el desarrollo humano integral de las poblaciones rurales.

Mediante este documento nos comprometemos a trabajar en el periodo 2011- 2016 para mejorar de manera significativa las condiciones de vida de las poblaciones rurales y alcanzar una efectiva igualdad de oportunidades respecto al conjunto de la población del país. Como expresión de ello esperamos al 2016:

- a) Reducir la pobreza rural, disminuyendo la incidencia de pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), medida según población con al menos una NBI en zona rural, pasando de 59 a 25%
- b) Reducir al menos a la mitad la incidencia de la pobreza monetaria en la población rural, pasando de 60 a 30%
- c) Reducir la inseguridad alimentaria que aqueja a las poblaciones rurales,
 - Disminuyendo al menos en un tercio la prevalencia de desnutrición crónica en niñas y niños menores de 5 años, en ámbitos rurales, pasando de 33% a 22% (patrón NCHS)
 - Disminuyendo al menos a la mitad la prevalencia de anemia en niñas y niños entre 6 y 36 meses, en ámbitos rurales, pasando de 57% a 28%
- d) Reducir la desigualdad urbano-rural, disminuyendo al menos a la mitad la diferencia en la incidencia de la pobreza monetaria entre las áreas urbanas y rurales (Pasar de 39.2 puntos porcentuales en 2009 a no más de 20 puntos porcentuales al 2016).

Para ello priorizaremos:

- a) La capitalización y diversificación productiva de 814 mil pequeñas Unidades Económicas Productivas Rurales (UEPR) de pequeña escala, en especial de base campesina e indígena.
- b) Las inversiones para ampliar la cobertura de servicios básicos para no menos de 450 mil hogares rurales, así como la construcción y mantenimiento de infraestructura vial, de

comunicaciones y de mercados, que faciliten el acceso al mercado de pequeños agricultores y comuneros en 200 distritos rurales pobres.

- c) La atención de la población rural más vulnerable, cerrando las brechas de cobertura y calidad de los servicios públicos orientados a los 3,000,000 de niñas, niños y adolescentes y a las 400,000 personas adultas mayores que viven en estas zonas del país,
- d) La aprobación de políticas y programas de gestión ambiental para un uso racional de los recursos naturales, la adaptación al cambio climático, así como la reducción de riesgos que puedan afectar a los pequeños agricultores que viven principalmente de estos recursos.
- e) El apoyo al fortalecimiento de la institucionalidad en las sociedades rurales, aportando recursos e información actual para el impulso de sus actividades; asimismo, ejecutar el gasto público con criterios de equidad e inclusión. También, protegiendo los derechos de propiedad sobre la tierra y prestando facilidades para que los pequeños agricultores asociados puedan llegar al mercado y transformar sus productos.

Lima, febrero de 2011

Firma	
Nombre y Apellido de Candidato/a Presidencial	
Agrupación política	



**GRUPO IMPULSOR
AGENDA PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LAS POBLACIONES RURALES
Y LUCHA CONTRA LA POBREZA**

ORGANIZACIONES PARTICIPANTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE ESTA AGENDA

Organizaciones de la Sociedad Civil y la Cooperación Internacional: Asociación Benéfica Prisma / Junta Nacional de Usuarios de los Distritos de Riego del Perú/ Asociación Nacional de Productores Ecológicos / Consorcio Agroecológico/ Care Perú / Cáritas del Perú / Centro Flora Tristán / Confederación Campesina del Perú / Confederación de Nacionalidades Amazónicas del Perú / Confederación Nacional Agraria / Conveagro / Coordinadora de Organizaciones Campesinas e Instituciones Agrarias del Perú / FAO/ Fomento para la Vida / Grupo Propuesta Ciudadana / GIZ / ITDG / Intermon Oxfam / Juventudes Agraria Rural Católica-Perú / Grupo de Viviendas, Seguras y Saludables – GVSS / Instituto para una Alternativa Agraria-IAA.

Instituciones del Estado: Ministerio de Agricultura-AGRORURAL /Presidencia del Consejo de Ministros - Secretaría Técnica de la Comisión Interministerial de Asuntos Sociales - Unidad de Coordinación Multisectorial de Desarrollo Rural para la Sierra/ Foncodes / Instituto de Investigación de la Amazonia Peruana / Instituto Nacional de Desarrollo de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos / Ministerio de Agricultura / Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social / Programa Juntos

Coordinación del Proceso: Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza

Las Organizaciones que han participado para la elaboración de esta agenda consideran importante destacar los siguientes aspectos:

Para enfrentar los problemas que afectan a las poblaciones rurales debemos utilizar las políticas y herramientas que se han desarrollado, validado y aprobado en los últimos años, tal como se acordó en las políticas de Estado definidas en el Acuerdo Nacional, referidas a la lucha contra la pobreza y a favor del desarrollo integral de las poblaciones rurales. En esa perspectiva es necesario mantener y perfeccionar políticas y herramientas, como:

- El Plan Nacional para la Superación de la Pobreza (D.S. Nº 064-2004-PCM), la Estrategia Nacional de Desarrollo Rural (D.S. Nº 065-2004-PCM), la Estrategia Nacional de Seguridad Alimentaria (D.S. Nº 066-2004-PCM); la Estrategia Nacional CRECER (D.S. Nº 055-2007-PCM), así como las adaptaciones realizadas por los Gobiernos Regionales y Locales para adecuarla a sus contextos.

- Los Planes de Desarrollo Concertado, los presupuestos participativos y los núcleos ejecutores, así como los planes de ordenamiento territorial, de adaptación al cambio climático y de gestión de riesgos.
- El Programa Juntos, el Programa de Reparaciones Colectivas, Agrorural y Cocinas Mejoradas, el Bono Habitacional Rural establecido en la Ley 29589.
- Los Programas Presupuestales Estratégicos vinculados con la reducción de la mortalidad materna y neonatal, la mejora de los logros de aprendizaje, el acceso a la identidad y de saneamiento básico, así como los programas estratégicos vinculados al desarrollo de infraestructura económica y productiva: la seguridad alimentaria, la electrificación rural, acceso a servicios básicos y oportunidades de mercado, acceso a telecomunicaciones, mejora de la productividad rural, la gestión de riesgos.

Asimismo, es importante reconocer que las poblaciones rurales tienen saberes y propuestas que son fundamentales para su propio desarrollo. Compete al Estado apoyarlas y recoger sus aportes para diseñar e implementar con su participación, mejores y más eficaces políticas públicas y de ser el caso proteger el adecuado aprovechamiento de esos conocimientos a favor de las comunidades que contribuyeron a su desarrollo y conservación

En materia de investigación, se cuenta con instituciones como el IIAP, INIA, el CIP y otras tanto en el sector académico como privado que hay que potenciar.

Como país se han desarrollado conocimientos y se han validado propuestas y tecnologías de las organizaciones sociales, de productores, empresariales y de la cooperación; iniciativas todas estas orientadas a mejorar condiciones de vida, acceder a mercados, gestionar riesgos y participar con propuestas en la toma de decisiones sobre problemas que les atañen.

Las políticas más exitosas son las que toman en cuenta estos diversos conocimientos y contribuyen a su desarrollo y validación.

Finalmente, el Perú es un país mega diverso y esta diversidad es su capital natural más valioso. A su vez, el Perú es uno de los tres países en el mundo con mayor riesgo frente al cambio climático. En concordancia con ello:

- las políticas y acciones para el desarrollo integral de las poblaciones rurales y lucha contra la pobreza deben tomar en cuenta las características del territorio en el cual estas poblaciones se asientan.
- Se requiere poner en valor la diversidad biológica e identificarla como ventaja comparativa de alta significación regional y global, buscando que su aprovechamiento sostenible beneficie a las poblaciones rurales.
- En esa misma perspectiva, resulta imperativo avanzar en la aplicación de estrategias tanto de adaptación como de mitigación de los impactos del cambio climático en curso.

Con el esfuerzo conjunto de los actores públicos y privados tanto a nivel nacional, regional y local, planteamos las siguientes metas específicas al 2016:

METAS NACIONALES AL 2016 ASOCIADAS A LOS COMPROMISOS SUSCRITOS

Ejes y prioridades específicas	
I. Capitalización y diversificación productiva de las pequeñas unidades de producción rurales	
1.1.- Unidades económicas productivas rurales de pequeña escala, en especial de base familiar, campesina o indígena están capitalizadas, han diversificado su oferta de bienes y servicios	1.1.1. Contribuir a la capitalización diversificación de la base económica de 814 mil Unidades Económicas Productivas Rurales (UEPR) de pequeña escala, en especial de base campesina e indígena, mediante: tecnificación de riego, diversificación productiva, piscicultura, uso de bosques, mejora genética, procesos post productivos, servicios turísticos y servicios ambientales, entre otros.
1.2.- Hogares rurales hacen uso de sistema financiero para ahorro y seguros, reduciendo riesgos diversos.	1.2.1.- 100% Mujeres jefas de hogar de familias rurales pobres vinculadas al programa Juntos, conocen y utilizan mecanismos financieros de ahorro y seguros.
II. Desarrollo de la infraestructura social, económica y de servicios múltiples (Bienes públicos, articulación a mercados y promoción del consumo de alimentos nacionales)	
2.1 Hogares rurales acceden a agua potable, disposición segura de excretas, energía eléctrica, en su vivienda, telefonía fija o móvil a nivel familiar o personal, y acceso a internet en su distrito o comunidad	2.1.1. Incrementar el acceso al agua potable a las dos terceras partes de hogares de las zonas rurales, pasando de 36 a 67% de los hogares
	2.1.2. Incrementar el acceso a disposición sanitaria de excretas a las dos terceras partes de hogares de las zonas rurales, pasando de 41 a 67%
	2.1.3. Incrementar la cobertura de la electrificación a las cuatro quintas partes de hogares rurales, pasando de 53 a 80%
	2.1.4. Al menos duplicar el porcentaje de hogares rurales con acceso a telefonía móvil con respecto al 2009, pasando de 36 a 72%
	2.1.5. Incrementar el número de distritos rurales más pobres con acceso a internet con banda ancha. Al menos el 70% de los distritos rurales cuentan con una cabina pública de internet, frente al 31% actual
2.2 Pequeños productores y productores rurales en especial vinculados a comunidades campesinas e indígenas ven mejorar significativamente los servicios públicos de los que depende el acceso a mercados, la gestión de recursos hídricos, conservación de suelos, promoción de sus productos y servicios	2.2.1. Reducción tiempo promedio de acceso a centro de comercio (minutos) en 30% de las poblaciones rurales; pasando de 70 a 49 minutos.
	2.2.2.- Al menos 500 mil unidades productivas rurales de pequeña escala, en especial de comunidades campesinas o nativas beneficiadas por rehabilitación, mejoramiento y/o mantención de infraestructura de riego, andenes y /o waruwarus
	2.2.3.- Al menos 200 mil unidades productivas familiares de pequeña escala, mejoran sus accesos a mercados, locales, regionales y extra regionales.
2.3.- Fomento de la investigación y el desarrollo de productos/ servicios y recuperación de conocimientos tradicionales.	2.3.1.- Fomento de la Investigación y desarrollo de alternativas agropecuarias, mejora la producción y/o productividad de 20 cultivos y 10 técnicas de crianza de animales.
	2.3.2. Desarrollo de investigaciones y asistencia técnica para incorporar cultivos nativos y conocimientos tradicionales en actividades económicas: 30 investigaciones.
III. Desarrollo de capacidades humanas con enfoque de derechos (género, ciclo de vida, intercultural, sostenibilidad)	
3.1. Poblaciones rurales en especial población de	3.1.1. Reducir en un tercio la prevalencia de desnutrición crónica en niñas y niños menores de 5 años, en ámbitos rurales, pasando de 33% a 22% (patrón NCHS)

niñas, niños y adolescentes, acceden a servicios universales de educación, salud, nutrición, adecuados a su edad y cultura. Servicios se prestan en adecuadas condiciones de calidad y oportunidad	3.1.2. Reducir a la mitad la prevalencia de anemia en niñas y niños entre 6 y 36 meses, en ámbitos rurales, pasando de 57% a 28%
	3.1.3. Reducir en un tercio la mortalidad neonatal de niños y niñas, en ámbitos rurales, pasando de 17 a 11 por mil nacidos vivos
	3.1.3. Incrementar la proporción de partos en establecimientos de salud de gestantes del área rural, atendidos por profesionales de la salud pasando de 61% a al menos 80%
	3.1.4. Elevar de 55% al 78% la cobertura de la educación inicial para niños de 3 a 5 años. Reducir a la mitad la brecha urbano – rural, de 19,5 a 9.8 puntos porcentuales y la brecha entre niños y niñas de habla castellana e indígena, de 23 a 11,5 puntos porcentuales. Niñas de 3 a 5 años de 56 a 78%; y niños de 54 a 77%
	3.1.5. Incrementar la tasa neta de matrícula en secundaria de 66% a 83%. Reducir a la mitad la brecha urbano – rural (de 17 a 8 puntos porcentuales) y la brecha entre niños de habla castellana e indígena (de 19 a 9,5 puntos porcentuales). Niñas de 67 a 83% y niños de 66 a 83%
	3.1.6. Pasar de 13 a 50% la proporción de locales públicos escolares rurales que cuentan con los tres servicios básicos (agua desagüe y electricidad).
	3.1.7. Reducir en un 75% el déficit de centros educativos rurales de educación inicial, construyendo 1835 nuevos centros educativos de inicial.
	3.1.8. Reducir en un 75% el déficit de centros educativos rurales de educación secundaria, construyendo 364 nuevos centros educativos.
	3.1.9. Al menos el 25% de niños y niñas indígenas de 4° grado logran desempeño suficiente en comprensión lectora en su lengua materna indígena y el 23,4 % logran desempeño suficiente en comprensión lectora en castellano.
	3.1.10. Elevar de 7% a 50% la proporción de alumnas y alumnos de segundo grado con nivel de desempeño suficiente en comprensión lectora, Nivel 2. Reducir a la mitad la brecha urbano – rural, de 17,3 a 8,65 puntos porcentuales.
	3.1.11. Elevar de 7% a 40% la proporción de alumnas y alumnos de segundo grado con nivel de desempeño suficiente en lógico matemática, Nivel 2. Reducir a la mitad la brecha urbano – rural, de 9.7 a 4.85 puntos porcentuales.
	3.1.12.- Población rural, hombres y mujeres de diverso grupo de edad, cubierto con algún seguro de salud y de vida. Elevar de 71 a al menos 85% la población cubierta por algún seguro de salud y cubrir al menos a 400 mil unidades familiares rurales vinculadas al programa Juntos con seguro de vida.
	3.1.13.- El 100% de las mujeres rurales en especial de comunidades campesinas y nativas cuentan con documento de identidad y partida de nacimiento.
3.2 Personas adultas mayores con acceso a servicios de atención integral y pensiones no contributivas	3.2.1. El 100% de las y los mayores de 65 años de zonas rurales que no reciben pensiones contributivas cuentan con Pensiones No Contributivas.
IV. Gestión Ambiental, adaptación al cambio climático y Reducción de riesgos	
4.1 Estado diseña y aplica de manera articulada entre los tres niveles de gobierno, políticas, programas y proyectos de gestión ambiental, adaptación al cambio climático y reducción de riesgos que afectan a pequeños productores rurales	4.1.1. Zonas rurales del país cuentan con: Plan de ordenamiento territorial, Zonificación Económica Ecológica – ZEE. 100% de regiones, 75% de provincias y 35% de distritos
	4.1.2. Zonas rurales cuentan con: Mapa de riesgos y planes de prevención de desastres y gestión de riesgos. 100% de regiones, 75% de provincias y 50% de distritos
	4.1.3. Distritos rurales en cabeceras de cuencas aplican estrategias de gestión de cuencas para mejorar la captación de agua. Al menos 300 distritos rurales con mejoras en la protección de cabeceras de cuencas y la captación de agua
	4.1.4. Municipalidades distritales y rurales implementan en su gestión manejo sostenible de los residuos sólidos y líquidos. 50% de las 1293 distritos predominantemente rurales

4.2 Familias rurales en situación de pobreza, organizadas, participan y se benefician de programas de manejo y protección de bosques	4.2.1 Familias rurales se benefician de programas de forestación y reforestación de al menos 100 mil hectáreas.
	4.2.2 Familias de comunidades nativas apoyan la conservación de al menos 3 millones de Has. de bosques protegidos
4.3 Familias rurales acceden a financiamiento y/o a seguros para mejoramiento de condiciones de vivienda y protección contra emergencias catastróficas	4.3.1. Disminuir el déficit de viviendas seguras y saludable en las zonas rurales del país con la construcción de 52 mil nuevas viviendas rurales, en aplicación de la Ley 29589, Ley del Bono Habitacional Rural
	4.3.2.- Pequeñas productoras y productores agropecuarios se encuentran protegidas y protegidos contra daños generados por emergencias catastróficas contra la propiedad y los activos productivos, pasando de las 427 mil Has en 8 regiones de la campaña 2010/2011 a 1 millón 200 mil hectáreas en 24 regiones
V. Desarrollo de institucionalidad	
5.1 Se cuenta con censo agrario y sistemas administrativos de información funcionando.	5.1.1. Desarrollar el Censo Nacional Agropecuario en el 2012
5.2 Gasto público se ejecuta respondiendo a criterios de equidad e inclusión	5.2.1. Incrementar el Gasto Ejecutado de la función agraria respecto del PIB, pasando del 0.6% que se ejecuto en el 2010 a una media anual de 1% en el quinquenio
	5.2.2. Mejorar la equidad del gasto público. Incrementar el gasto per cápita de la función agraria del departamento más pobre, respecto al promedio nacional per cápita de la función agraria a nivel de PIA, pasando de 58% a 100%
5.3 Estado protege los derechos de propiedad de las comunidades campesinas y nativas y de pequeños propietarios rurales ; así como los conocimientos tradicionales	5.3.1. Elevar el número de comunidades campesinas y nativas del área rural con directivas con mandatos vigentes, reconocidas y debidamente inscritas en los registros públicos, pasando del 50 al 100%
	5.3.2. Todas las comunidades campesinas y nativas con títulos de propiedad inscritos y saneados
	5.3.3. El 100% de pequeños predios rurales registrados en el catastro rural nacional.
	5.3.4. El Estado promueve e implementa el registro de patentes de conocimientos tradicionales de pueblos originarios
5.4 Estado promueve el asociativismo de la UEPR para mejorar sus oportunidades de acceso al mercado	5.4.1. Incentivar que al menos el 10% de las unidades económicas productivas rurales capitalizadas ingresan al mercado de manera asociada para comercializar, transformar y brindar servicios de producción (80 mil pequeñas unidades productivas rurales asociadas)
	5.4.2. Al menos 14,000 lideresas y líderes de organizaciones rurales con mejores capacidades en: gestión social, ambiental y económica.
5.5. El Estado desarrolla mecanismos institucionales de participación y consulta a la población campesina, población nativa, comuneros y pequeños productores y productoras.	5.5.1 El Gobierno Nacional implementa oficinas y mecanismos de atención permanente a comunidades campesinas y nativas, pueblos indígenas, asociaciones de productores, organizaciones de mujeres rurales, gremios, etc. Mesa de trabajo con pueblos andinos funcionando y canalizando acciones.
	5.5.2. El Estado implementa la consulta previa a comunidades campesinas y nativas, en el marco de lo establecido en el Convenio 169
	5.5.3. Organizaciones nacionales representativas de las zonas rurales son reconocidas y consultadas por los ministerios que tienen a su cargo las políticas nacionales para las áreas rurales.